



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1393/2012 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1216/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de Apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones (GIMSE)”** y designa a su Director.

Que por Resolución N° 1216/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, avala la designación del Ingeniero Daniel Aldo CONTE como Director del Grupo UTN mencionado.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Dr. Walter Legnani, y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 14 de abril del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292, y recomendaron aprobar la designación del Ingeniero Daniel Aldo CONTE en carácter de Director del Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de Apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones (GIMSE)”**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto

Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la Resolución N° 1216/2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director al Ingeniero Daniel Aldo CONTE (DNI N° 16.228.704) del Grupo UTN denominado “**Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de Apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones (GIMSE)**”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 469/2015.



ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR